

# Palabra de Maestro

## EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

### CONVOCA

A todos los trabajadores de la educación agremiados al SNTE, a participar en la integración del Fondo Editorial del Magisterio 2020.

### OBJETIVO

Compartir y divulgar las obras de las maestras y los maestros, que contribuyen a enriquecer la cultura y los saberes docentes desde las historias personales y el imaginario colectivo magisterial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es compromiso histórico del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación promover que las maestras y los maestros comuniquen, a través de sus obras escritas, su pensamiento y acción docente que transcurre en el hacer cotidiano de las aulas. Este esfuerzo intelectual refleja la amplia variedad de interpretaciones sobre la cultura, la ciencia y la educación, que merecen divulgarse en diversas plataformas, para revalorar al maestro como creador de historias y conocimientos, en un tiempo donde converge la posibilidad de construir una Nueva Escuela Mexicana con trabajos escritos propios y apropiados, elaborados por los educadores.

### BASES

#### I. Participantes

Podrán participar los agremiados activos o jubilados, que acrediten su afiliación mediante credencial vigente emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, o constancia emitida por el Comité Ejecutivo de la Sección Sindical de procedencia.

#### II. Criterios de selección

Se tomarán en cuenta para esta Convocatoria OBRAS EDITORIALES INÉDITAS (las no publicadas) con las siguientes características:

- Contenidos vigentes relacionados con los temas del numeral III, que no enmarquen contextos políticos, ni asociación partidaria.
- Vigencia temática para contribuir a la divulgación de conocimiento pedagógico en la Nueva Escuela Mexicana.
- Textos laicos sin postura fundamentalista hacia ningún tipo de culto religioso.
- Que aporten ideas, reflexiones, relatos e historia de vida sobre la identidad y cultura docente.

#### III. Temática de participación

- Educación
- Inclusión y Equidad
- Derechos Humanos
- Investigación
- Arte y Cultura
- Ciencia y Tecnología
- Desarrollo Humano y Sustentabilidad
- Sindicalismo

#### IV. Requerimientos técnicos y editoriales

- Las obras deberán ser entregadas en archivo digital (USB), en formato editable InDesign.
- Las fotografías e imágenes (con una resolución mínima de 300 DPI) deberán ser entregadas en archivo por separado y con nombre de referencia.
- El forro, portada, contraportada, página legal, presentación y colofón serán diseños institucionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

#### V. Registro de participación y documentos a entregar

- Formato de registro impreso del Fondo Editorial del Magisterio 2020, mismo que deberá llenar en: <https://registroeditorial.intranetsnte.org.mx>
- Certificado de registro de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).
- Contrato de Edición en tres tantos debidamente requisitado y firmado por el(los) autor(es).
- USB y tres ejemplares engargolados de la obra.
- Identificación oficial vigente del(de los) autor(es)

#### VI. Periodo de recepción de obra

##### Etapa Seccional

- Las obras editoriales inéditas se entregarán al Consejo Académico Seccional (CAS) para su revisión y selección

correspondiente, y éstos a su vez las enviarán al Consejo Editorial del Magisterio.

- Los Consejos Académicos Seccionales recibirán documento de soporte y harán la valoración que corresponda, con base en los criterios editoriales, jurídicos y técnicos establecidos.

- Los trabajos seleccionados por el Consejo Académico Seccional, deberán ser enviados al Consejo Editorial del Magisterio, para lo cual se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal.

##### Etapa Nacional

- Las obras inéditas seleccionadas por los Consejos Académicos Seccionales se recibirán en el Colegiado Nacional de Profesionalización Docente, Desarrollo Educativo y Fomento Cultural, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 15 de mayo de 2020, en calle República de Venezuela No. 44, 4º piso, Col. Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- Las obras serán revisadas por el Consejo Editorial del Magisterio, que dictaminará y notificará a los autores del resultado de la revisión, a través de los Secretarios Generales de Sección.

#### VII. Selección de obras

Los Consejos Académicos Seccionales y el Consejo Editorial del Magisterio dictaminarán las obras que integrarán el Fondo Editorial del Magisterio 2020.

#### VIII. Presentación de las obras seleccionadas

El Consejo Editorial del Magisterio actualizará el Fondo Editorial del Magisterio 2020 y seleccionará las obras que podrán ser presentadas por el(los) autor(es) en los diferentes espacios académicos y culturales en los que participe el SNTE.

#### IX. Protección de información

El Consejo Académico Seccional y el Consejo Editorial del Magisterio establecerán los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información personal, así como aquella que se genere durante el proceso derivado de la presente Convocatoria.

#### X. Condiciones generales

- Será responsabilidad de los Consejos Académicos Seccionales verificar que las obras participantes cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- Para considerar registrada la obra durante el proceso de esta Convocatoria, es necesario que el(los) participante(s) reciba(n) el acuse con firma y sello de la Sección Sindical.
- En la página [www.snte.org.mx](http://www.snte.org.mx) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación está disponible la Convocatoria y los documentos que forman parte integral de la misma.
- Sólo se seleccionará una obra por autor(es).
- Tendrán prioridad las obras y autores que no hayan participado en Convocatorias anteriores del Fondo Editorial del Magisterio.
- No se aceptarán en esta Convocatoria trabajos de investigación en modalidad de tesis, tesina o reportes académicos.
- Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial del Magisterio.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

  
**MTRO. ALFONSO CEPEDA SALAS**  
Secretario General del SNTE